

Intereses sericícolas

El discurso del marqués de Rozalejo en el debate promovido en la Asamblea sobre el problema económico

El Excmo. señor marqués de Rozalejo, vicepresidente de la Unión Nacional de la Exportación Agrícola intervino en el debate económico en defensa de la riqueza agrícola de exportación, en la sesión celebrada el día 19 de enero actual, en la Asamblea Nacional.

El orador después de hablar detenidamente sobre el problema ranjero, tráfico ferroviario e impuesto de transporte sobre la Agricultura de exportación dice:

«Hay otro punto, que ha señalado el señor Tarín; pensaba yo tocado, él lo ha esbozado, y voy a desarrollarlo. La seda producción antiquísima española, hoy circunscrita a la provincia de Murcia, no es que está en mala situación; es que se da el caso de que, viniendo ya la nueva cosecha, la mitad de la del año anterior se ha de vender.

Yo no quiero decir que la Comisaría Regia de la Seda pueda o no haber ejercido esto. Yo hablo con sinceridad, siempre ha sido mi característica, y si quiero decir que después de la Conferencia de la seda, causó sorpresa en Murcia que el cargo de Comisario Regio no fuera ercido, no ya por un agricultor, que es no lo pensábamos ni lo aspirábamos, pero ni siquiera por un funcionario, por un ingeniero, que hay en el dignísimo Cuerpo de Ingenieros agrónomos peritos suficientes para haber podido presidir esta Comisaría.»

«Esto se significó en Murcia; pero yo estoy seguro de que, al haber venido a ocupar el cargo de Comisario de la Seda uno de los principales industriales de sedas de Barcelona, nos ha de ayudar a salvar esta situación, porque el señor Bernades ha de ser el primero en pedir que esa desigualdad que señalaba el señor Tarín, entre los veinticinco céntimos por kilo en hilado en la producción sedera esté sujeta a las peores contingencias de la producción mundial, mientras que la producción textil está protegida en tal forma que la aseguran contra las peores contingencias de la producción mundial; estoy seguro, digo, de que el señor Bernades ha de ser el primero en pedir lo que nosotros pedimos al Gobierno, cuyos propósitos de desarrollo de la industria sedera conocen; pero cuyos propósitos se esterilizan porque, mientras se de el caso de que a la región que tiene conocimientos y que, desgraciadamente, tiene el privilegio desventajoso de gozar de una primavera seca, favorable para el gusano, desfavorable para la agricultura; mientras en esa región, donde tenemos unas condiciones que no hay en ninguna otra parte de España, la mitad de la cosecha del año pasado está sin vender, es inútil que el Estado gaste un millón de pesetas en la Comisaría de la

seda, pues en ninguna parte de España se producirá seda más barata que en Murcia. (El señor Bernades: Ya se explicará el Comisario Regio de la seda). Yo no vengo más que a decir que los de Murcia no queremos estar sujetos a las contingencias de los mercados del mundo, ya que los productores textiles de Cataluña no están sujetos a ellas, y están amparados por el Araucel. Ya he dicho que no vengo a atacar a la industria. Creo que la industria textil catalana puede vivir; pero para que disfrute de la simpatía y del apoyo de las demás regiones españolas, debe procurar que esas primeras materias sean producidas por españoles. Claro que no se pida que vengamos a producir las en condiciones desventajosas, no obligarnos a que sí, por ejemplo en el Jipón, donde las condiciones de vida del obrero del campo pueden ser muy desfavorables, nosotros obliquemos a nuestros campesinos de Murcia a que equiparen sus condiciones económicas de vida a las de los campesinos japoneses.

«Por tanto repito que estoy seguro de que el señor Bernades asegurará y regirá a sus compañeros de industria de Barcelona, que nos consuman preferentemente la producción sedera murciana, y que, únicamente, cuando se haya agotado, acudan a la de

Alcaldía Constitucional de Murcia

AVISO OFICIAL

En el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día nueve del actual aparecen insertas las bases para la celebración del concurso para el arrendamiento de la tasa establecida por los servicios que se prestan en el cremadero para los animales muertos.

El tiempo de duración del contrato será desde el día de la adjudicación del concurso hasta el 31 de Diciembre de 1930.

El tipo mínimo de licitación es de cuatrocientas pesetas por cada año de arrendamiento siendo indispensable para tomar parte en el concurso el depositar en la Caja Municipal, en concepto de fianza provisional, la cantidad equivalente al cinco por ciento del mínimo señalado para un año.

El expediente del concurso se halla a disposición del público en la Secretaría de la Corporación Municipal durante las horas de oficina de los días laborables.

Los pliegos de proposición acompañados de la cédula personal del proponente y del resguardo justificativo de haber constituido la fianza provisional, antes mencionada, pueden presentarse en la expresada Secretaría hasta las catorce horas del día dos del próximo mes de Febrero verificándose la apertura de las

otros países. Con perfeccionar un poco esa industria textil (no he de citar cifras, si quiere S. S. trataré de ello, que es una de las que por obrero da menor número de husos, y no se achaque a los obreros españoles, porque hemos visto en la industria armera como los obreros españoles saben producir barato, con que se perfeccione algo esa industria, sin necesidad de aumentar al coste de venta de los productos, podría S. S. y los compañeros de industria, proteger un poco la producción española.»

«Igualmente digo de la producción algodonera, que debe apoyarse principalmente en el cultivo del algodón en España, procurando así que la industria española se base en los productos españoles, y haciendo también de este modo que, en los nuevos regadíos, se creen nuevas riquezas para que, a su vez podamos nosotros los productores de Levante y de Andalucía, venir a consumir productos españoles, que esta ha de ser la mejor satisfacción y el mayor deseo de todos.»

«No tengo más que decir. Han sido las mías, peticiones concretas, claras; vengo de Levante, donde se cierne en estos momentos la miseria y creo que el Gobierno podrá acoger las peticiones.—No es pesimismo, señor Presidente del Consejo de Ministros; es realidad.

mismas a las once horas del día siguiente en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial.

Lo que se pone en conocimiento del público a los fines ordenados en el art. 2.º del Reglamento para la contratación de obras y servicios a cargo de las entidades Municipales en relación con los artículos 161 y 162 del Estatuto Municipal.

Murcia 24 de Enero de 1928.—El Alcalde, F. Martínez y García.

Asociación de Cultura Musical

La reunión de esta Delegación tendrá lugar esta tarde a las seis y media en el Teatro Romea, con un concierto a cargo del Trío de la Corte de Bélgica, conforme al siguiente programa:

- Trio en sol mayor: Haydn. Andante. Poco adagio. Finale Rondo all Ogarese.
- Sonata para violín y piano: Nardini. Alfred Dubois. Tres piezas para piano: Couperin. Emile Bosquet. Sonata para violoncello y piano: Sammartini. Maurice Dembois.
- Trio en fa sostenido menor: C. Franck. Andante. Allegro molto. Finale.

Letras de luto

Ayer víctima de rápida enfermedad dejó de existir en esta capital el señor don José García Fernández, padre del que fué administrador de este periódico nuestro querido amigo don Emilio García.

El finado contaba en esta innumerables simpatías, que por su carácter afable supo granjearse en vida.

A su desconsolada esposa doña Dolores Sánchez, hijos don Emilio y doña Mercedes, hija política doña María Vela Rigal y demás familia acompañamos en su justo dolor por pérdida tan irreparable. Descanse en paz el alma del finado.

En el día de ayer en el vecino pueblo de La Alberca dejó de existir el que en vida fué estimado amigo, el distinguido joven don Angel Arróniz Zamora.

Angel Arróniz, al que nos unía una sincera amistad, ha bajado al sepulcro en plena juventud, cuando todo le sonreía, privándonos de su afecto amistoso, que nosotros estimábamos en lo que valía.

A sus atribulados padres nuestros respetados amigos don Luis Arróniz Heredia (del Comercio) y doña Catalina Zamora Martínez, hermanas don Pedro, doña Teresa, don Luis, don Antonio y don Francisco, hermanos políticos doña Josefa López Botías y nuestro particular amigo don Julio Sánchez Buendía, abuela doña Isabel Martínez Torrel y demás familia hacemos presente nuestro más sincero pesar por la muerte de su deudo y le acompañamos en su dolor por pérdida tan irreparable. Descanse en paz.

Noticiero local

Para entregarle documentos militares, deben hacer su presentación en el Gobierno Militar, los soldados licenciados Francisco García García y José Fernández Núñez.

Alcaldía Constitucional de Murcia

AVISO OFICIAL

En el «Boletín Oficial» de la Provincia correspondiente al día siete del actual aparecen insertas las bases para el arrendamiento, mediante subasta pública, de los derechos y tasas establecidos sobre el abastecimiento de sillas en los paseos públicos; por ocupación de la vía pública con mesas y veladores, de los cafés y boquerías, circo, teatros, cinematógrafos, caballos de madera, columpios u otro género de atracciones y abastecimiento de sillas o tribunas en la vía pública.

La duración del contrato abarcará desde el día en que se haga la adjudicación definitiva hasta el día 31 de Diciembre de 1930.

El tipo mínimo de licitación es de doce mil doscientas cincuenta pesetas por cada año de duración del contrato, siendo indispensable para tomar parte en la subasta, en concepto de licitador, depositar en la Caja Municipal la fianza provisional equivalente al cinco por ciento del mínimo de licitación señalado para un año.

El expediente de la subasta se halla a disposición del público en la Secretaría de la Corporación Municipal durante las horas de oficina de los días laborables.

Los pliegos de proposición, acompañados de la cédula personal del proponente y del resguardo justificativo de haber constituido la fianza provisional, antes mencionada puede presentarse en la expresada Secretaría hasta las catorce horas del día primero de Febrero próximo, verificándose la apertura de los referidos pliegos a las once horas del día siguiente en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial.

Lo que se pone en conocimiento del público a los fines ordenados en el art. 2.º del Reglamento para la contratación de obras y servicios a cargo de las entidades Municipales en relación con los artículos 161 y 162 del Estatuto Municipal.

Murcia 24 de Enero de 1928.—El Alcalde, F. Martínez.

LO QUE DICEN QUE DIJERON

El oficio de torero

El célebre matador de toros Domínguez actuaba como director de lidia en una corrida en la plaza de Madrid. El espectáculo había comenzado muy tarde, y por las condiciones de los toros la lidia se hizo pesada y se echaba la noche encima. Domínguez, en vista de que el presidente no ordenaba la suspensión de la corrida, dijo a uno de los alguacillos: —Sube y dí al usía que ya no es posible seguir la lidia sin que ocurra alguna desgracia. En este oficio no se vela,

Vida deportiva

Del homenaje a don José María Llanos

PRIMERA LISTA DE SUSCRIPCION

Donativos de la Junta Directiva del Real Murcia: Don Juan Aguilar presidente, 300 pesetas; don Justo Navarro Conesa vicepresidente, 100; don Eulalio Gamenez vocal, 15; don Mariano Irujo vocal, 150; don Jesualdo Martínez Vivas vocal, 150; don Francisco Peña Torres, vocal, 150; don Antonio Beviar, 150; don Antonio Rubio tesorero, 75; don José María Reyes secretario, 50; don Francisco Montijano, vocal, 75;

don Adolfo Vila, vocal, 25; don José Girón vocal, 25; don Rafael Martínez vocal, 25; don Estebán Pérez vocal, 25; don Manuel Bernal vocal 150. Suma y sigue 1.600.

Los aficionados que deseen contribuir a este homenaje pueden entregar sus donativos a don Antonio Rubio, en las Oficinas del Palacio del Foro y en la Conserjería del Tirol Nacional, dejando su nombre y domicilio para hacerlo constar en el album que ha de entregarse al señor Llanos.

Norberta Martínez Cano
PROFESORA EN PARTOS
Consulta gratuita
Zambrana, 6.-pral. Murcia



EL SEÑOR

Don José García Fernández

ha fallecido a los 55 años de edad
habiendo recibido los Santos Sacramentos
R. I. P.

Su desconsolada esposa doña Dolores Sánchez Martínez; hijos don Emilio y doña Mercedes García Sánchez; hija política doña María Vela Rigal; hermanos don Emilio, doña Cayetana y doña Encarnación (ausentes); hermanos políticos, primos y demás familia,

al comunicar a sus amigos y personas piadosas tan irreparable pérdida les ruegan encomienden su alma a Dios y asistan a su entierro que se verificará esta tarde a las tres y media en la parroquia de San Juan Bautista, por lo que les anticipan las más expresivas gracias.

Murcia 27 de Enero 1928

Casa mortuoria: calle de San Juan 3 y 5.

No se invita particularmente.



EL JOVEN

DON ANGEL ARRÓNIZ ZAMORA

HA FALLECIDO EN EL DIA DE AYER

después de recibir los Santos Sacramentos

R. I. P.

Sus desconsolados padres don Luis Arróniz Heredia (del Comercio) y doña Catalina Zamora Martínez; hermanos don Pedro, doña Teresa, don Luis, don Antonio y don Francisco Arróniz Zamora; hermanos políticos doña Josefa López Botías y don Julio Sánchez Buendía; abuela doña Isabel Martínez Torrel; tíos, tíos políticos, primos, primos políticos y demás familia,

al participar a sus amistades tan dolorosa pérdida ruegan una oración por el alma del finado y les invita al funeral que se celebrará en la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Rosario (Alberca) el día de hoy, a las once de su mañana, por lo que les quedarán eternamente agradecidos.

El entierro se verificó ayer a las cuatro de la tarde.

ALBERCA 27 DE ENERO DE 1928

Casa mortuoria: calle Mayor.

No se invita particularmente ni se reparten esquelas

